

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE

Alto Hospicio, 03 de noviembre 2022.-DECRETO ALC. Nº6.205/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.554 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2021, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de María Alejandra Cisterna Araya; Memorándum N°309, de fecha 03 de noviembre de 2022, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

DECRETO:

1.- Otorquese, fondo aprendir <u>por única vez</u> a doña MARIA ALEJANDRA CISTERNA ARAYA RUTO Planta Grado 11º EMS, por la suma de \$870.000.- (Ochocientos setenta mil pesos) destinados a la adquisición de implementos personales de seguridad y todo lo que sea necesario para el equipo de cuadrillas DAO (EEP).

- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta Anticipo de Funcionarios, Nº114.03.01.098.
- 4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EX

OPORTUMINAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/apm Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.